CIRCULAR

Por instrucciones precisas de la Presidencia de la Republica, de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS COMUNICA A TODO EL PERSONAL LO SIGUIENTE: 1.** Que mediante Decreto Legislativo Nº 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), se ha establecido trasladar con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación: "Semana Morazanica". **2.** En consecuencia, con lo establecido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia Y Descentralización en aras de promover el turismo nacional y la economía derivada de este rubro; así como estimular la unidad familiar, se concede asueto los Funcionarios y Empleados del poder Ejecutivo, a cuenta de vacaciones los días lunes 01 y martes 02 de octubre de 2018. **3.** Cada departamento debe dejar todo aparato electrónico, maquinaria y equipo de oficina desconectado, luces apagadas, llaves de agua potable cerradas.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Septiembre de 2018

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
JEFATURA DE PERSONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Saúl Jacobo Milla Rosales
Encargado de Recursos Humanos

C.c: Archivo